

RESOLUCIÓN DE 11 DE MARZO DE 2015 DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA EN HUELVA, POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA RELACIÓN PROVISIONAL DE SOLICITANTES ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS, CON EXPRESIÓN DE LAS CALIFICACIONES DE LOS ÁMBITOS DE LOS QUE ESTÁN EXENTOS, PARA LA REALIZACIÓN DE LA PRUEBA DE OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE GRADUADO EN EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA PARA PERSONAS MAYORES DE DIECIOCHO AÑOS, EN LA CONVOCATORIA DE ABRIL DE 2015.

La Orden de 8 de enero de 2009, regula las pruebas para la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria, para personas mayores de dieciocho años (BOJA número 14, de 22/01/2009).

La Resolución de 25 de marzo de 2014, de la Dirección General de Formación Profesional Inicial y Educación Permanente, fija los días y lugares de celebración, el desarrollo, la estructura y calificación de las pruebas para la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria para personas mayores de dieciocho años y se nombran los Tribunales correspondientes.

Las Instrucciones de 15 de enero de 2015 de la Dirección General de Formación Profesional Inicial y Educación Permanente regula la organización y la realización de las pruebas para la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria para personas mayores de dieciocho años, en las convocatorias de abril y junio de 2015.

En base a lo cual y transcurrido el plazo de presentación de solicitudes, esta Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte de Huelva, en uso de las competencias que le confiere el artículo 8 de la Orden de 8 de enero de 2009 y de conformidad con lo dispuesto en los apartados uno y dos del citado artículo, y en las demás normas de general aplicación,

HA RESUELTO:

Publicar los siguientes Anexos con las relaciones que se especifican:

- Anexo I:** relación provisional de solicitantes admitidos/as a la realización de la prueba de obtención del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria para personas mayores de dieciocho años, en la convocatoria de abril de 2015, con expresión de los ámbitos de los que están exentos.
- Anexo II:** relación provisional de solicitantes excluidos/as de la citada prueba, con indicación de los motivos de exclusión.

Contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, las personas solicitantes podrán presentar las reclamaciones que estimen oportunas ante el Ilmo. Sr. Delegado Territorial de Educación, Cultura y Deporte de Huelva, dentro del plazo de subsanación de cinco días hábiles (12 – 17 de marzo) contados a partir del día siguiente al de su publicación en el tablón de anuncios de esta Delegación Territorial.



EL DELEGADO TERRITORIAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

Código Seguro de verificación:71E96T953PnF/w0R0Y78/g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	VICENTE ZARZA VAZQUEZ	FECHA	11/03/2015
ID. FIRMA	firma5.ced.junta-andalucia.es	PÁGINA	1/1



71E96T953PnF/w0R0Y78/g==